ANEXO II Reclamaciones desestimadas

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA/S DE LA DESESTIMACIÓN
77710151M	CÁNOVAS BELCHÍ, PATRICIA	590/011	Revisadas las actas del Tribunal nº12 de Inglés, al cual está usted adscrita, se comprueba que su nota final es de 4,2682, por lo que el orden que ocupa en la lista de interinos es el correcto.
44814578K	CARREIRA PARRADO, ROSA MARÍA	590/008	Conforme a lo establecido en el título III de la Orden de convocatoria los participantes del proceso selectivo podrán ser incluidos en las listas de aspirantes a interinidades para el curso 2008-2009, en las especialidades y cuerpos objeto de la misma, siempre que se presenten al primer ejercicio de la fase de oposición, ordenados por el resultado de los ejercicios de oposición. Vd. no cumple los requisitos establecidos anteriormente, por lo que no puede figurar en lista de interinos de la especialidad objeto de reclamación.
18108669X	ESCORIZA GARCÍA, ÁNGELES	590/006	Conforme a lo establecido en el título III de la Orden de convocatoria los participantes del proceso selectivo podrán ser incluidos en las listas de aspirantes a interinidades para el curso 2008-2009, en las especialidades y cuerpos objeto de la misma, siempre que se presenten al primer ejercicio de la fase de oposición, ordenados por el resultado de los ejercicios de oposición. Vd. no cumple los requisitos establecidos anteriormente, por lo que no puede figurar en lista de interinos de la especialidad objeto de reclamación.
48433150A	GARCÍA CARRILLO, CAROLINA	Reclama contra aspirantes de la especialidad y cuerpo 590/108	Los integrantes de la lista de Intervención sociocomunitaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria cumplen todos los requisitos para figurar en bloque no preferente conforme a lo establecido en el título III de la Orden de convocatoria: "Participarán en el proceso y, por tanto, podrán ser incluidos en las listas de aspirantes a interinidades para el curso 2008-2009, en las especialidades y cuerpos objeto de la presente convocatoria, los participantes en el proceso selectivo de ingreso a los cuerpos docentes objeto de la presente Orden, bien entendido que, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo 4.c del acuerdo de 27 de abril de 2004, su inclusión, de modo definitivo, en las referidas listas, estará supeditada a que se presenten al primer ejercicio de la fase de oposición".

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA/S DE LA DESESTIMACIÓN
48488698Y	GARCÍA GARCÍA, JUAN PABLO	Diversas especialidades de Secundaria y Profesores Técnicos de FP	Conforme a lo establecido en el título III de la Orden de convocatoria los participantes del proceso selectivo podrán ser incluidos en las listas de aspirantes a interinidades para el curso 2008-2009, en las especialidades y cuerpos objeto de la misma, siempre que se presenten al primer ejercicio de la fase de oposición, ordenados por el resultado de los ejercicios de oposición. Vd. participó en el proceso selectivo por la especialidad de Tecnología del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y ya figura admitido en las listas de interinos-bloque preferente.
74724358A	GUTIÉRREZ OLIVARES, LORENZO ALEJANDRO	591/228	Conforme a lo establecido en el título III de la Orden de convocatoria los participantes del proceso selectivo podrán ser incluidos en las listas de aspirantes a interinidades para el curso 2008-2009, en las especialidades y cuerpos objeto de la misma, siempre que se presenten al primer ejercicio de la fase de oposición, ordenados por el resultado de los ejercicios de oposición. Vd. no cumple los requisitos establecidos anteriormente, por lo que no puede figurar en las listas de interinos de la especialidad objeto de reclamación.
23042208A	MARTÍNEZ APARICIO, FRANCISCA	590/018	Revisadas las actas del Tribunal nº3 de Psicología y Pedagogía, al cual está usted adscrita, se comprueba que su nota final es de 4,22, por lo que el orden que ocupa en la lista de interinos es el correcto.
29001729V	NAVARRO ARAGÓN, Mª ÁNGELES	590/110	Conforme a lo establecido en el título III de la Orden de convocatoria los participantes del proceso selectivo podrán ser incluidos en las listas de aspirantes a interinidades para el curso 2008-2009, en las especialidades y cuerpos objeto de la misma, siempre que se presenten al primer ejercicio de la fase de oposición, ordenados por el resultado de los ejercicios de oposición. Vd. no cumple los requisitos establecidos anteriormente, por lo que no puede figurar en lista de interinos de la especialidad objeto de reclamación.
29067444K	ORTUÑO MARTÍNEZ, JOSEFA	594/451	Vd. ya figura admitido en el bloque preferente de interinos de Interpretación del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA/S DE LA DESESTIMACIÓN
21657924C	PASCUAL FUENTES, FERNANDO	590/111 590/112	Conforme a lo establecido en el título III de la Orden de convocatoria los participantes del proceso selectivo podrán ser incluidos en las listas de aspirantes a interinidades para el curso 2008-2009, en las especialidades y cuerpos objeto de la misma, siempre que se presenten al primer ejercicio de la fase de oposición, ordenados por el resultado de los ejercicios de oposición. Vd. no cumple los requisitos establecidos anteriormente, por lo que no puede figurar en las listas de interinos de la especialidades objeto de reclamación.
05670018N	PECO MUÑOZ, RAMÓN PASCUAL	595/512 595/521	Conforme a lo establecido en el título III de la Orden de convocatoria los participantes del proceso selectivo podrán ser incluidos en las listas de aspirantes a interinidades para el curso 2008-2009, en las especialidades y cuerpos objeto de la misma, siempre que se presenten al primer ejercicio de la fase de oposición, ordenados por el resultado de los ejercicios de oposición. Vd. no cumple los requisitos establecidos anteriormente, por lo que no puede figurar en las listas de interinos de las especialidades objeto de reclamación
34816008B	SANTIAGO GIMÉNEZ, RAFAEL	590/103	Conforme a lo establecido en el título III de la Orden de convocatoria los participantes del proceso selectivo podrán ser incluidos en las listas de aspirantes a interinidades para el curso 2008-2009, en las especialidades y cuerpos objeto de la misma, siempre que se presenten al primer ejercicio de la fase de oposición, ordenados por el resultado de los ejercicios de oposición. Vd. no cumple los requisitos establecidos anteriormente, por lo que no puede figurar en las listas de interinos de la especialidad objeto de reclamación